



NORMAS DE SELECCION PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO DE AGILITY F.C.I.

OBJETIVO:

Determinar la composición de la selección de la R.S.C.E., con miras a la participación anual en el Campeonato del Mundo de Agility F.C.I., siguiendo un procedimiento basado en la acumulación de puntos obtenidos durante el desarrollo de pruebas "Selectivas" de Grado III, dentro de los plazos fijados.

PERIODO DE COMPETICION:

Abarca del 1 de julio de cada año, al 30 de junio del año siguiente.

PRUEBAS SELECTIVAS:

Aunque el Grado III se desarrolle en todas las pruebas puntuables comprendidas en el calendario de la R.S.C.E., únicamente computarán para el procedimiento selectivo, aquellas que tengan esta denominación. No obstante, para poder tomar parte en las "Pruebas Selectivas", es requisito imprescindible, estar encuadrado en GRADO III.

Un participante que determine competir en Grado III, no puede renunciar o descender al Grado II de competición, durante el mismo período competitivo. Por tanto, tampoco podrá hacerlo en "Pruebas Selectivas".

Los participantes extranjeros pertenecientes a una Asociación afiliada a la F.C.I. y los ejemplares sin pedigrí, podrán tomar parte en ellas si así lo desean. Sin embargo, los puestos logrados por ellos, únicamente, serán contabilizados a efectos de obtención de trofeos, pero no ocuparán, ni restarán plaza al resto de participantes nacionales. De igual modo, tampoco se registrarán los puestos o calificaciones logradas por nuestros participantes en competiciones extranjeras.

Los trazados y datos técnicos de los recorridos en "Pruebas Selectivas", deberán ser iguales para las categorías: "L", "M" y "S".

- a) La clasificación se efectuará separadamente en cada una de ellas, a fin de confeccionar cada uno de los "equipos", como dispone la F.C.I. para la participación en esta modalidad.



- b) Sin embargo y basado en las puntuaciones obtenidas durante la misma prueba, la clasificación será conjunta en las tres categorías, a efectos de determinar los miembros que competirán de forma "individual".

En todos los casos, deberán adoptarse las alturas y medidas de los obstáculos, que reglamentariamente correspondan en cada categoría.

Las "Pruebas Selectivas", deben entenderse como el nivel máximo de competición, caracterizándose por su mayor dificultad, la velocidad de ejecución de sus recorridos o ambas cosas a la vez. Están orientadas a los participantes con mayores posibilidades de éxito en un contexto Internacional. Por ello, es preciso ser conscientes de la posible dificultad, para alcanzar las calificaciones fijadas en competiciones nacionales, cuyas puntuaciones serán igualmente contabilizadas.

Las puntuaciones se otorgarán, estrictamente, en función del puesto alcanzado en la clasificación general, independientemente de que alguno de los participantes precedentes, no puntuara por haber sobrepasado el máximo de penalizaciones permitidas sobre alguno de los recorridos.

ACCESO A "PRUEBAS SELECTIVAS" DEL CAMPEONATO DEL MUNDO:

Podrán tomar parte en ellas, los participantes y los ejemplares con los que hubieran superado las condiciones establecidas para el acceso a Grado III, descritas en el documento "NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE AGILITY".

ASIGNACION DE PRUEBAS SELECTIVAS:

A cada Comunidad autónoma se le podrá asignar Prueba "Selectiva", bien entendido que gozarán de prioridad, aquellas que concentren mayor número de participantes clasificados en el último Campeonato de España de Agility de la R.S.C.E. Las Pruebas se otorgarán, primeramente, a las comunidades solicitantes con mayor número de ellos, precisamente. En caso de igualdad en el número de clasificados, se optará por aquella que llevara más tiempo sin asignarse alguna de ellas, con objeto de favorecer la alternancia. Si aún así persistiera el empate, se determinará por la mayor antigüedad del club o asociación solicitante.

El baremo para la adjudicación de Pruebas "Selectivas" será el siguiente:

- a) 1 prueba "Selectiva", en Comunidades Autónomas donde se concentren entre 1 y 5 participantes clasificados para el Cpto. de España.
- b) 2 "Selectivas", aquellas que concentren entre 6 y 15 participantes.



- c) 3 "Selectivas", a partir de 16 participantes, siendo éste, el máximo permitido para cualquier Comunidad.

El número de "Pruebas Selectivas" a realizar durante el período competitivo, será de 9. Una vez alcanzado el mismo, solo se adjudicará otra distinta ante la imposibilidad técnica de realizarse alguna de ellas (previamente asignada), solo entonces, podrá descender el turno a otras asociaciones o comunidades solicitantes, aún con inferior número de participantes.

Dentro de una Comunidad, podrán organizar Pruebas "Selectivas", los clubes de Agility colaboradores con la R.S.C.E. o Sociedades Caninas colaboradoras dentro de sus exposiciones con C.A.C. o C.A.C.I.B. y siempre que cuenten con la colaboración de dichos clubes y éstos a su vez, cumplan las condiciones requeridas. En cualquier caso, deberán contar al menos, con 5 licencias de Agility al corriente de pago.

Para su asignación, se seguirá un turno de antigüedad sobrepasado el cual, con independencia de las razones, correrá al siguiente hasta llegar al último, volviendo a comenzar nuevamente entre quienes cumplan las citadas condiciones.

El club organizador o colaborador con una Sociedad Canina colaboradora, deberá contar obligatoriamente con un cronómetro electrónico, dada la importancia de la exactitud en la medición de pequeñas fracciones. Además, cumplirá con lo marcado en el Reglamento de Agility y normas de obstáculos e instalaciones cursadas por la R.S.C.E., especialmente, en lo relativo al mantenimiento de las dimensiones del ring, revestimiento del suelo, reglamentariedad de los obstáculos y la seguridad tanto del perro como de su conductor. Podrá negarse la solicitud del club o asociación que cuente con "información desfavorable".

Se procurará espaciar las "Pruebas Selectivas" dentro del período hábil de competición. En cualquier caso, dos "Selectivas" no podrán realizarse con un intervalo inferior a dos semanas, salvo que se celebren dentro de la misma Comunidad, a escasos kilómetros de distancia y dentro del mismo fin de semana. Tampoco podrán coincidir dos en un mismo día, ni con la realización de "Campeonatos Nacionales o Internacionales". La elección del orden de actuación de los diferentes Grados y la modalidad de los recorridos, dependerá del Juez, en conjunción con la organización, debiendo considerar el mayor desplazamiento de los participantes procedentes de otras comunidades autónomas.

Excepcionalmente, por premura de tiempo en el desarrollo de "Pruebas Selectivas", podrá suprimirse la realización de uno o los dos recorridos de Grado I, debiendo informar de ello, en el programa enviado al resto de Clubes.



Una Prueba "Selectiva", no podrá anularse. Por tanto, solo en el caso de imposibilidad técnica o material de poder llevarse a cabo la misma, sería asignada a otra entidad solicitante que cumpliera tales requisitos, procurando dentro de lo posible, no modificar la fecha a fin de permitir a los participantes programar sus planes, con la deseada anticipación y a la vez, evitar interferir sobre el resto de "pruebas puntuables" reflejadas en el calendario. La R.S.C.E. hará constar en cada calendario semestral dicha denominación, así como las previstas para el semestre del siguiente año, fijando su fecha exacta, en el momento de editar el correspondiente documento.

CRITERIOS DE PUNTUACION Y SELECCION:

Solo se contabilizarán las calificaciones de "Excelente", obtenidas con un máximo de 5,99 puntos de penalización, sobre cada uno de los recorridos de una misma prueba.

La puntuación se asignará en función del puesto alcanzado, con independencia del número de participantes presentados. Podrán puntuar los 10 primeros participantes, como máximo, en cada uno de las modalidades "Individual y Equipos", pudiendo ser diferentes en cada caso.

Al final del período competitivo, se aportarán las 6 mejores puntuaciones de cada participante, cuyo ordenamiento de mayor a menor, determinará la composición de los miembros del "Equipo" en las tres categorías F.C.I.: "L", "M" y "S", así como la clasificación "Individual", en este caso, con independencia de las categorías resultantes.

Serán requisitos indispensables para poder quedar seleccionado en cualquier categoría, haber obtenido un mínimo de 3 puntuaciones con dos Jueces diferentes.

Al cierre del período competitivo, se confeccionará una relación con los participantes en modalidad "individual", que hubieran acumulado mayor puntuación y otra por "Equipos". En caso de quedar vacante alguna plaza por cualquier motivo, podrá ser ocupada por los siguientes clasificados que cumplieran las citadas condiciones.

Si una vez celebrada la totalidad de las "Pruebas Selectivas", se produjera algún empate en el número de puntos, éste se resolvería atendiendo al siguiente orden de prioridad:

- a) Mayor número de Excelentes con "0 penalizaciones" sobre los dos recorridos de las pruebas en las que se hubieran contabilizado puntuaciones.
- b) Posteriormente, en favor de quien hubiera participado menor número de veces en dicho Grado.



- c) Finalmente y si persistiera el empate, por quien tuviera menor número de penalizaciones acumuladas en la totalidad de "Pruebas selectivas" presentadas, contabilizándose las eliminaciones a razón de 50 puntos cada una.

Los seleccionados serán convocados en fecha próxima a la celebración del Cpto. del Mundo, para informarles de las últimas noticias recibidas, así como para verificar el mantenimiento de nivel de los guías y sus perros, pudiendo ser sustituidos por los siguientes clasificados, en caso de lesión o anomalía.

CRITERIOS DE SUBVENCION

Anualmente se solicitará del Comité de la R.S.C.E. la concesión de una subvención económica, para sufragar parte de los gastos originados por los conceptos de: inscripción, equipación, traslado, alojamiento, etc. de quienes resulten seleccionados para competir en las modalidades: "Individual" y "Equipos", del Campeonato del Mundo de Agility F.C.I.

La solicitud incluiría únicamente, los dos primeros conceptos para quienes resultasen seleccionados para tomar parte en una de las dos modalidades descritas.

LISTA DE CLASIFICACION PROVISIONAL

En ella se integrarán los participantes que vayan adquiriendo las puntuaciones de "Pruebas Selectivas". La R.S.C.E. enviará a los Clubes reconocidos, información para conocimiento y comprobación por parte de los interesados.

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

El Club organizador de una "Prueba Selectiva", remitirá a la R.S.C.E. listado de la clasificación en dos bloques diferenciados:

- Clasificación detallada por categorías separadas "L", "M" y "S".
- Clasificación general, incluyendo la totalidad de los ejemplares presentados en las tres categorías conjuntamente, de mayor a menor puntuación.

BAREMO DE PUNTUACIONES SEGUN PUESTO ALCANZADO:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1